ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 4T

CONTRATO N°: 4T firmado el: jueves 14 de junio de 2018

CONTRATISTA: INNOVAR INTERNACIONAL GROUP S.A.S

Nit: 901142056

OBJETO: Compra de implementos de aseo cepillos, guantes, esponjas, jabon etc.

VALOR DEL CONTRATO: $ 12,712,580 DOCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C

FECHA DE INICIO: jueves 14 de junio de 2018

FECHA DE TERMINACION: lunes 23 de julio de 2018

PLAZO: 3 meses

ADICIÓN N/A

PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que en la fecha 14/06/2018 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso I 4T con el proveedor INNOVAR INTERNACIONAL GROUP S.A.S por valor de $ 12,712,580 y con un tiempo de ejecución de 3 meses contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: Compra de implementos de aseo cepillos, guantes, esponjas, jabon etc.

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° **4T** y firmado el día jueves 14 de junio de 2018

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 4T del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	$ 12,712,580
Valor ejecutado	$ 12,712,580
Valor pagado al Contratista	$ 12,712,580
Saldo a favor del contratista*	$ 0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 4T , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día lunes 23 de julio de 2018

EDILSON GIRALDO MONTOYA
Rector IE El Corazón
Contratante

INNOVAR INTERNACIONAL GROUP S.A.S
NIT 901142056
Contratista